

Préstimo en la capital.....	1
Año en la id.....	15
Trimestre fuera de la capital.....	4'50
Año fuera de id.....	15
Trimestre sueldo, 5 céntos.	
PUNTOS DE VENTA	
Estanco kiosko de la Plaza de la Libertad, id. de Puerto Chico, estanco de la calle de las Naos, idem kiosko de la Plaza de Begoa, idem de la calle de Burgos, idem de la de Atarazanas, idem de la de Baiz y Velarde, idem de la Plaza Mercado.	

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA VIEJA, NÚM. 2, ENTRESUELO, TELÉFONO 139, SANTANDER

NÚMERO 731

1895

ENERO

Pleamar a las 0'14 m.
Coeficiente 94.—Id. 0'43 m.
Coeficiente 87.—Barridos
a las 10'34 m y 10'50 m
Orto del sol: a las 7'23—
Ocaso: a las 4'55.

12

SÁBADO

San Benito, abogado
contra el mal de
orina, y S. Arcadio.

VILLA DE SUANCES

Restaurant de Nemesio Martínez C. Yarza
calle de la Lealtad, plaza de Asaranzas
teléfono núm. 100, SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas a precio fijo.
—Sopa, cocido, principio, postre, pan y me-
dia botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mis-
mo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cen-
as, a 1'65: una ensalada, dos principios,
media botella de vino, pan y postre.

Menú para el día 12

Ternera a la burgalesa.—Lengua a la
jardinera.—Riñones saltados al jerez.—
Solomillo asado al vino blanco.—Lomo de
cerdo en adobo.—Filetes de ternera a la
milanesa.—Pollos asados y pepitoria de aves.
—Emparedados de jamón.—Vaca a la mo-
da.—Cordero al gratin.—Menestra del tiem-
po con lomo de cerdo.—Guisado de ternera.
—Chaturian al champiñón.—Granadinas de
ternera con guisantes.—Mollejas saltadas.
—Bistés y chuletas.—Fiambres: Jamón en
dulce, capón y gallina trufada.—Caza: Per-
dices, ánades, sordas, torripollas, palomas,
pichones, conejo y liebre.—Pescado: besugo
asado y en salsa, merluza, congrio, salmo-
netes, lenguados, anguilas, rellenas, cala-
mares, lubina y truchas.—Postres: Flan,
peras asadas y en compota frutas del tiem-
po y turrones variados.

Depósito de ostras de Cudón.

RESTAURANT

EL CANTÁBRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ

Socio gerente que fué de la Villa de Suances

Calle de Hernán Cortés (Plaza Nueva)

PALACIO DEL SR. GARCÍA MACHO

Teléfono núm 200

Cocina francesa y española.—Servicio
a la carta.—Comedores amplios
e independientes.

MENÚ PARA EL DÍA 12 DE ENERO

Plato del día: Ternera a la andaluza.
—Sopa puré a la reina.—Solomillo a la pa-
risiense.—Rosbif a la inglesa.—Entrecots en
salsa a la bordalesa.—Riñones al jerez.—
Lengua de vaca estofada.—Ragut de ter-
nera mechada.—Chuletas a la papillot.—
Chuletas de cerdo en salsa de tomate.—
Pichones en compota.—Tordipollas bres-
ados.—Perdices a la catalana.—Idem estofa-
das.—Liebre a lo cazador.—Pollos asados.
—Sordas al salmi.—Legumbres: Menestra
a la española.—Coliflor a lo paisano.—Pes-
cado: Besugo en salsa verde.—Idem asa-
do.—Merluza a la marinera.—Calamares
en su tinta.—Lubina a la vinagreta.—
Fiambres: Jamón en dulce.—Cabeza de ja-
bali.—Capón trufado.—Lengua a la escar-
lata.—Emparedados surtidos.—Flan y pas-
eles.—Buding.

Depósito de ostras

LA INDUSTRIAL

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS

Venancio Valderrama

Burgos, 39.—Teléfono número 165

SANTANDER

Esta casa, única en su clase, ofrece a sus
numerosos clientes pavimentos de mosaico
de todos dibujos y colores, fabricados por
un nuevo procedimiento, que es lo mejor que
se produce en esta industria por su gran
solidez y duración, con lo cual no puede
competir ninguna fábrica de España. Se
remiten catálogos ilustrados a quien los
solicite.

LA ATALAYA

NOTA DEL DÍA

Post nubila.—Duelos.—El correo

Después de los días tempestuosos que
hemos pasado ha lucido el sol, asoman-
do vergonzosamente por entre las nu-
bes, como si más que alumbrar quisiera
contemplar las calles y paseos llenos de
barro y las montañas de la provincia
cubiertas de nieve.

El día de ayer parecieron a todos,
mejor que un día, un amanecer al cabo
de unas cuantas semanas de nubarrones
y de sombras, en que hemos podido for-
marnos idea de las interminables no-
ches del Polo, aunque privados nosotros
de las espléndidas auroras boreales.

Por fortuna, la vida moderna ha pre-
visto el caso de las tinieblas proveyendo
a los vecinos de las grandes ciudades
donde aquellas son más temibles, de
abundancia de luz, con el gas y con la
electricidad.

Durante los temporales pasados (ojalá
que no vuelvan) ha habido muchas ca-
sas en Santander en que a las dos de la
tarde se hacía preciso apelar a esas lu-
ces artificiales, a falta de la luz natural.

Ya ha vuelto el sol a visitarnos, y
creemos que ni a nosotros ni a nadie ha
de doler el pequeño perjuicio que con su
aparición sufrirán, sin duda, las empre-
sas que con su industria luminosa le
sustituyen.

**

Los telegramas que recibimos nos dan
pormenores, como si se tratara de la co-

sa más corriente del mundo, de duelos
concertados en Madrid.

No hace todavía muchos años, los
duelistas parece que se ocultaban de la
autoridad, y en cierto modo fingían res-
peto a las leyes, siquiera a las humanas,
procurando el secreto; pero ahora he-
mos progresado tanto, que los duelos se
anuncian y publican con la debida an-
ticipación, como las subastas de los fe-
rocarriles ó los viajes de los prohomi-
dos políticos.

En telegramas dirigidos a la prensa,
que la prensa publica, se habla de duelos
pendientes entre don Fulano y don
Zutano y entre el vizconde de Tal y el
barón de Cual. Las autoridades lo ven,
y pasan a enterarse de otro asunto.

Hablando de esto mismo, decíamos
recientemente que es muy fácil a la au-
toridad impedir estos actos de salvajis-
mo, que dan muy pobre idea de la cul-
tura de un pueblo. Pero los actos de sal-
vajismo están ahora a la orden del día...
y de la noche, y la autoridad judicial,
que tiene el deber de detener a las per-
sonas de quienes sabe que han concerta-
do un duelo, si no evita estos «lan-
ces», castigados por la ley, es, sencilla-
mente, porque no quiere, pues no pue-
de disculparse con la ignorancia, anun-
ciándose los duelos en los periódicos
como una corrida de toros, ó cosa por el
estilo.

**

Ayer, «por fin», llegó el correo de
Madrid, y se vendieron por las calle-
s los diarios de la corte. Había ansie-
dad por conocer noticias de la vi-
lla del oso, y se despacharon pronto
las «manos». Ya no nos hallábamos sin

los colegas que nos visitan, y que tene-
mos ahora sobre la mesa. Se puede sa-
ludar al correo como a un buen amigo
a quien se esperaba con impaciencia.
Ahora ya sabemos por los papeles qué
cosas le pasan a Sagasta y qué «líos» se
traen en el Parlamento. Respiremos.

LA ASISTENCIA LAICA

La prensa ha publicado últimamente
esta noticia, cuya sola lectura causa es-
calofríos de espanto:

«En el mes de octubre último falleció
en el hospital de Albigni un pobre an-
ciano, víctima de los golpes que le ha-
bían dado dos enfermeros, a quienes du-
rante la noche su tos impedía dormir co-
mo hubieran deseado.»

A este extremo de inhumanidad y bar-
barie se ha llegado en Albigni, por apar-
tar del hospital la sombra bienhechora
de la religión.

«Qué abismo entre esa conducta salva-
je de los enfermeros laicos y la suave, la
dulce, la heroica asistencia de las Hijas
de San Vicente de Paul y otras admi-
rables religiosas, que sacrifican su comodi-
dad, sus gustos, todos sus intereses,
su salud, su vida, sin temor a trabajos
de ninguna clase, a ningún género de
enfermedades, a ninguna suerte de in-
fecciones, en provecho de los desgra-
ciados enfermos acogidos en nuestros ho-
spitales.

Y así ha de suceder necesariamente.
Y al apuntar nosotros la idea de esa in-
finita distancia que media entre el que
obra a impulsos del amor de Dios y el
que se aparta de él y se mueve por su
propio interés y medro, obedece a la ne-
cesidad, aún no comprendida por mu-
chos, de volver por los fueros de la cari-
dad cristiana.

AYUNTAMIENTO

El acuerdo de la comisión

Ayer celebró sesión extraordinaria el
excelentísimo Ayuntamiento, para dis-
cutir el dictamen de la comisión de Con-
sumos, relativo al arrendamiento de
estos. Presidió el Alcalde, señor González
Trevilla, y asistieron los señores Quintanilla,
López Dóriga, Jado, Campo, San-
tiuste, Escalante, Camino, Liaño, Gurtu-
bay, Diestro, Colina, Setián, Molino, Her-
mosilla, Ontañón, Quintana, Gómez, Die-
go, Almiñaque, Cagiga, Botin, Cortines,
Mazarrasa, Carre, Gutiérrez, Huidobro.

El Presidente dice que permitirá dis-
cutir con toda la amplitud posible.

El voto particular

Se pone a discusión el voto particular
del señor Cagiga.

El señor Cagiga: ¿En qué se funda la
comisión para proponer que no se arrien-
den los consumos? Yo creo que se puede
encontrar un arrendatario que ofrezca
ventajas, que ofrezca lo necesario para
atender a los gastos a que haya que
atender, y yo suplico a los concejales
que piensen sobre esto, que estudien de-
tenidamente las bases del arriendo, y
entonces, cuando se haga este estu-
dio, se buscarán todas las ventajas posi-
bles para hacer con buen resultado el
arrendamiento.

El señor Carre: Como en el voto se
trata solamente de las condiciones, di-
ciéndose que se estudien, se debe fijar
si la aprobación del voto, equivale a que
se desestime el dictamen de la comisión.

El señor Cagiga dice que él pide que
se estudien condiciones, que se estudien
las bases del arrendamiento.

El señor López Dóriga: Póngase el se-
ñor Cagiga de acuerdo consigo mismo.
Diganos si quiere que se arrienden los
consumos.

El señor Cagiga: Yo quiero que se ha-
ga el arriendo si es en condiciones ven-
tajosas.

El señor Mazarrasa: Si el voto parti-
cular se desecha, se discutirá el dicta-
men.

El señor Carre: Ese voto es una en-
mienda.

El señor Mazarrasa: Está muy claro.
El señor Dóriga: Ah! no, no está claro.
Se produce un ligero incidente.

El señor Presidente: Léanse los artícu-
los 40 y siguientes del reglamento.

El señor Colina: ¿Declara el Presiden-
te voto particular a lo que no lo es?

Se leen los artículos.

El señor Presidente: Disiente en abso-
luto del dictamen de la comisión el voto
particular y estamos dentro del regla-
mento.

El señor Almiñaque: Desde que se im-
plantó el impuesto de consumos, no he
visto que ningún Ayuntamiento haya
iniciado el arrendamiento de los consu-
mos. Ruego que se me diga si se quiere
arrendar los derechos tal y cual ahora se
hace la exacción.

El señor Cagiga: Estará el arrenda-
miento conforme a la ley.

El señor Almiñaque

El señor Almiñaque: No estoy confor-

me con el arrendamiento hecho con to-
dos los derechos que da la ley al arren-
datario. Esto significa una acaparamiento
en perjuicio de los más con beneficio de
los menos. Se perjudicará a los pobres.
El aceite pagará doce reales, y otros ar-
tículos se encarecerán, entre ellos algu-
no de primera necesidad, como la leche.
Entiendo que nosotros hemos venido
aquí a ser administradores de los intere-
ses públicos, y me opongo al arrenda-
miento. Hoy no es el comercio como an-
tes; es «comercio de tránsito». Los comi-
sionistas ponen en manos del consumi-
dor el artículo. ¿Os encontráis tan im-
potes que hoy que lleváis la aureola de
administrar bien, vais a dejar la car-
ga de la administración, para que venga
uno del Sudán ó de Pekín a hacer nego-
cio a costa del pueblo? El arrendamiento
perjudicaría al pueblo.

El señor Cortines: Se dice que el arren-
datario puede gravar más la leche.

El señor Carre: Sí, señor. Cinco pe-
setas.

El señor Cortines

El señor Cortines: Hoy se cobra 4'80.
Yo creo que la comisión de Consumos no
ha declarado el punto bien estudiado,
puesto que ayer decía que no tenía in-
conveniente en que se consultase a la
Corporación. Y entiendo que se debe es-
tudiarse más.

La Hacienda ha arrendado el timbre,
los tabacos y diversos impuestos. Admi-
nistraciones modelo nos han enseñado
que es ventajoso el arriendo, y el Ayun-
tamiento de Burgos arrendó el impuesto
y después obtuvo mayor recaudación
que el arrendatario.

El señor Molino: ¿El Ayuntamiento?
Entonces es un argumento en contra
del arriendo.

El señor Cortines: Es que el Ayunta-
miento aprendió del arrendatario a ad-
ministrar.

Calculando que la Hacienda pueda ele-
var el cupo al máximo, le elevaría a pe-
setas 554.000; ahora se paga 420.000. No
puede llegar el aumento del tipo a ma-
yor cantidad. La Administración, que
viene retirando a los Ayuntamientos re-
cursos con que contaba, tendrá el pro-
pósito de no aumentar el cupo. Aparte
de que la Hacienda ha segregado para sí
el impuesto sobre algunos artículos, aun-
que lo haga rebajando del cupo. Dice la
comisión que, una vez terminado el ar-
riendo, perderá el Ayuntamiento en la
recaudación.

El señor Carre: Se está discutiendo el
dictamen.

El señor Cortines: Estoy apoyando el
voto, y no sé apoyarle si no combato lo
que dice el dictamen.

El señor Presidente: Límitese el señor
Cortines a apoyar el voto y no discuta
el dictamen.

El señor Ontañón: Se ha planteado mal
el voto particular.

El señor Presidente: Nadie se ha acor-
dado hasta ahora de advertir si el voto
está ó no mal planteado. Aquí, como en
todos los cuerpos deliberantes, se da la

preferencia a las minorías.

Se lee el voto particular.

El señor Molino: Yo quisiera que el se-
ñor Cagiga dijese si quiere que se sus-
penda la discusión hasta que se pida a la
Hacienda que fije el arrendamiento, ó si
quiere que se haga éste estudiando la
manera de hacerle más ventajoso.

Los señores Cagiga y Mazarrasa dicen
que está el voto bastante claro.

El señor Cortines: Cita la comisión de
Consumos el caso de Valladolid como una
especie de amenaza de lo que podría su-
ceder.

El señor Almiñaque pide la palabra
para una cuestión de orden.

El señor Presidente: El orden está bien
guardado.

El señor Almiñaque: No se está discu-
tiendo el voto.

El señor Presidente: Hemos quedado
en que se está discutiendo.

El señor Cortines: Se habla de los de-
rechos módicos. Yo me opongo al dere-
cho módico, que no se aplica en ningún
puerto, y mucho menos de la importan-
cia de Santander. Antes se comprende
que se impusiera sólo el derecho módico;
pero hoy muchos comerciantes com-
prenderán que no les beneficia el dere-
cho módico. Está ahora justificado que
no existen derechos módicos. De Bilbao
salen ahora para la Habana todos los ar-
tículos que están aquí a derecho módico,
como las conservas.

La comisión presenta el aceite con ma-
yor impuesto como una amenaza. Más
necesaria es la leche, y se la ha impus-
to derechos que antes no se cobraban.
Las carnes están muy gravadas, y no
veo yo por qué no se ha de gravar con
el máximo de la tarifa a otros artícu-
los de consumo.

Dice la comisión que el afán de lucro
puede hacer tirantes las relaciones entre
el pueblo y el arrendatario, producién-
dose cuestiones de orden público. Con-
flictos de orden público, casi los tene-
mos ya en el extrarradio, donde se po-
dría alterar el orden si el Ayuntamiento
insiste en hacer la exacción como
acordó hacerla.

También dice la comisión que, habien-
do entrado la administración municipal
en una era de mejoramiento, se puede
esperar mayor aumento en la recauda-
ción; 17.500 pesetas tenemos que pagar
en cinco meses al Estado por alcoholes,
y hemos recaudado 12.000. De modo que
con esto ha perdido el Ayuntamiento. Lo
mismo sucede con la sal, y mientras no
tributen los alcoholes y la sal lo que de-
ben tributar, no habremos entrado en la
era de perfección de la administración de
los consumos y puede que el arrendata-
rio consiga el aumento de esa tributa-
ción.

Respecto a la dificultad que encuentra
la comisión en lo que podrá ocurrir en
los últimos meses, creo que los industria-
les no se opondrían a que se hiciesen afo-
ros. Creo también que se puede especifi-
car en el contrato que las especies que
entren en los últimos meses se le abonen
al arrendatario, pero no se le paguen.

Aunque existan en Santander, al ter-
minar el arrendamiento, artículos para
un año, aún queda la fianza con que re-
sponde el arrendatario.

Respecto a la 5.ª de las desventajas, no
creo el señor Cortines que es grande in-
conveniente, y respecto a la 6.ª, el acaparamiento,
no es contingencia de temer, y como se
consume siempre en Santander la misma
cantidad, la misma venderían uno ó va-
rios, y no se beneficiaría con aquél al
arrendatario. Cree el señor Cortines que,
subastado el arrendamiento, habría pro-
posiciones más favorables que la del señor
Balbontín.

A todas estas desventajas, encuentro
que es indispensable que el Ayunta-
miento aumente sus recursos. Nos hemos
medido en muchos gastos: todas la comi-
siones piden mucho, y necesitan mayores
recursos para hacer lo que se proponen.
Por todo esto creo de mi deber sostener
el arrendamiento de los consumos, y opino
que es conveniente y necesario el aplazamiento
inmediato.

El señor López Dóriga

El señor López Dóriga: Este no es de
aquellos asuntos en que se puede dar una
opinión que sea la única fundada. Tanta
razón puede haber de parte de unos co-
mo de otros. Yo expondré aquí los argu-
mentos en que apoya su dictamen la co-
misión. Discutiré el voto particular. Pa-
ra combatir los argumentos del señor
Cagiga, bien desperdigados podemos es-
tar los que opinamos en contra del
arrendamiento. El señor Cagiga no ha
expondo ningún argumento. No nos ha
demostrado que las ventajas sean mayo-
res que las desventajas; de suerte que el
señor Cagiga nada tengo que decirle,
puesto que nada ha dicho. Contestaré al
señor Cortines. Cierto es que él ha invo-
lucrado la discusión del voto particular
con el dictamen. Lo que aquí se ha he-
cho es una impugnación del dictamen.
Primero ha combatido el señor Cortines
el dictamen y luego ha venido a apoyar
las ventajas; pero no las apoyado con
argumentos sólidos.

El señor Cortines: Las ha apoyado la
comisión.

El señor Dóriga: La comisión, al poner
este dictamen, no ha apoyado las ven-
tajas. La comisión ha dicho: «No voy al

Ayuntamiento a apoyar una opinión». La
comisión, que ha meditado el asunto,—
dijo: «Estoy en la obligación de decir al
Ayuntamiento cuáles son las ventajas y
cuáles los inconvenientes». Tiene tam-
bién la comisión que dar su opinión, y la
ha dado. Esto es una prueba de impar-
cialidad y del deseo de la comisión de
aclarar el asunto.

Entre las desventajas se indica el tem-
or a que la Hacienda eleve el importe
del copo. Esto, a nuestro juicio, es evi-
dente, y sucederá.

Dice el señor Cortines que el Ayunta-
miento cobra hoy más de lo que da a la
Hacienda, y, sin embargo, ésta no au-
menta el cupo. Hay una razón poderosa.
La recaudación varía: no hay un tipo
fijo en que la Hacienda se pueda fijar
para elevar el tipo. (Lee unos datos sobre
las variaciones de la recaudación por
consumos). Desde el momento que se
arrende, se arrende por un tipo fijo.
Sabe la Hacienda que el Ayuntamiento
va a recaudar una cantidad fija que no
está sujeta a fluctuaciones eventuales.
Lo mismo que la Hacienda subió el enca-
bezamiento en Valladolid le subirá aquí,
con perjuicio para el Ayuntamiento. Y
una vez que se hacen estos aumentos, es
muy difícil obtener una rebaja. Puede
subir la Hacienda a 556.000 pesetas el
encabezamiento; hoy se paga 420.000, y
se perdería entonces 136.000 pesetas.

La comisión dictamina sobre la propo-
sición del señor Balbontín, que ofrece
160.000 pesetas de beneficio.

Con el arriendo el Ayuntamiento ob-
tendría mayor cantidad de la que ob-
tiene ahora; pero esperándose para el
año próximo un aumento de 50.000 pe-
setas, perdería el Ayuntamiento unas
300.000 pesetas en tres años con el
arriendo.

(Preside el señor Quintanilla).

Si se suprimieran los derechos módicos,
el Ayuntamiento obtendría mayor
recaudación. Si el Ayuntamiento puede
hacer lo que haría el arrendatario, pue-
de también aumentar la recaudación; y
cuanto mayor sea el aumento que pu-
diera conseguir, tanto menor es la ga-
nancia que se obtiene con el arrenda-
miento. Las 70.000 pesetas que sacaría
el arrendatario suprimiendo los dere-
chos módicos, las puede sacar el Ayun-
tamiento.

El arrendatario puede cobrar por la
tarifa máxima en vez de cobrar por la
tarifa cuarta, por la que cobra ahora el
Ayuntamiento.

El señor Carre: Se puede fijar la ta-
rifa en el contrato.

El señor Dóriga: «Rara avis» sería el
arrendatario que viniese aquí a ser un
padre en lugar de un padrastro. El Ayun-
tamiento de Burgos tomó el acuerdo, y
por las malas consecuencias que tuvo
con éste lo dejó. El Ayuntamiento de
Gijón arrendó el impuesto, pero fue por-
que el Ayuntamiento no podía hacer
una recaudación ordenada. En Oviedo
y Sevilla tiene el Estado arrendados los
consumos.

Que haya un artículo ó dos artículos
por los cuales no se cobra lo que se pue-
de cobrar, no es razón para que se vaya
al arrendamiento. Respecto a los aguar-
dientes, los industriales tuvieron que des-
istir de hacer compromisos con la co-
rporación, porque no podían dar más de
lo que daban. El arrendatario tropezaría
con la misma dificultad. Que se recaude
más ó menos por este artículo, no es
una razón para que se vaya al arriendo.
(Vuelve a presidir el señor Trevilla.)

Dice la ley que toda administración de
consumos al cesar, hará un aforo, para
comprobar qué artículos deberá abonar
a la siguiente. Los aforos son muy difi-
ciles, por tenerse que hacer en todos los
puestos públicos. Se tendrá que entrar
en todas las casas. Cuando la Hacienda
dejó los consumos, y los Ayuntamientos
se incautaron de ellos, hubo que desistir
de hacer aforos, porque no era posible
hacerlos. Al año siguiente de incautarse
el Ayuntamiento de los consumos, bajó
la recaudación. El Ayuntamiento
perdió aquel año de un 20 a un 25
por 100. Después de aquellos aforos,
quedó debiendo la Hacienda al Ayunta-
miento 185.000 pesetas por los aforos.

¿Qué se consiguió en Madrid? Allí se dijo
que no se cobraría hasta que se hiciese
la liquidación de los aforos, pero como
éstos no se hicieron, no se pudo liqui-
dar. Esto sucedió con la Hacienda, pero
no puede decir a los comerciantes: «Intro-
ducid géneros ahora, que va a cesar el
arriendo». Si no pudiéndose decir esto, se
perjudica al Ayuntamiento, ¿qué no se
perjudicaría cuando el arrendatario
anunciase la rebaja de la tarifa? Se lle-
narían los almacenes de géneros. Y el
Ayuntamiento cobraría muy poco en el
año siguiente.

También se dijo que no había in-
conveniente en que los industriales decla-
ren las existencias que tienen. Habrá mu-
chos que no lo declararían, por haber
hecho las introducciones de acuerdo con
el arrendatario.

Si bien es verdad que al pronto parece
que el Ayuntamiento recaudará más con
el arriendo, con las deducciones que he-
mos hecho, resultaría que al final se
marcharían todas las ventajas y queda-
rían muchos perjuicios, el perjuicio
principalmente del aumento del encabe-
zamiento.

Respecto al acaparamiento, es indudable que puede haber convenios entre unos industriales y el arrendatario en perjuicio de los demás comerciantes.

Se quiere perseguir el matute, y habrá un matutero mayor, que habrá introducido muchos géneros para lucrarse. La moralización la debe hacer el Ayuntamiento. Ahora debemos perseguir el matute hasta extirparle. A esto hemos venido aquí, á moralizar. ¿Y qué queréis? ¿Qué entreguemos ahora la administración á otro? Si vosotros os consideráis impotentes, ¿qué os queda? Tomar la puerta. (Aplausos.)

Aclaraciones

El señor Almiñaque: He oído con gusto la defensa que ha hecho el señor Cortines del voto particular. Se ha querido defender al comercio pobre, y es á quien se perjudica con el arriendo.

El señor Cortines: No me gana á mi el señor Almiñaque á defender al pobre. Precisamente por eso quiero que se igualen los derechos.

Renuncian á la palabra los señores Hermosilla y Ontañón.

El señor Cortines: Solo tengo que decir que de sacarse á subasta el arriendo, nosotros creemos que se debe fijar la tarifa 4.^a

El señor Setién

El señor Setién: Si el informe de la comisión no estuviera tan claro, mi opinión no sería tan franca. Soy partidario del arrendamiento, porque con él se ahorra mucho tiempo que se distrae en la administración. 260.000 pesetas más pesarán algo en el ánimo de todos. Con un presupuesto de 74.000 pesetas para obras se quiere hacer las obras que son necesarias? Se cuenta, si se hace el arriendo, con 260.000 pesetas más, ó con mayor cantidad, porque en subasta se puede obtener mayores ventajas. Hoy pagamos ya casi el cupo máximo. En tres años obtendríamos ochocientos mil pesetas y pico sobre lo que ahora se recauda. Si el Ayuntamiento aumenta el encabuzamiento, vale más dar el dinero al Gobierno que dárselo á quien nada ayuda. ¿No nos va á dar el Gobierno un millón para la carretera de Maliaño? Yo, ante un ingreso positivo, no vacilo en apoyar el acuerdo.

El señor Camino

El señor Camino: Si el señor Balbontín no hubiera presentado una proposición ofreciendo dar al Ayuntamiento una cantidad mayor de la que él obtiene por consumos, se hubiera creído que el Ayuntamiento actual hacía una buena administración. Si hay quien da 160.000 pesetas más, es indudable que al Ayuntamiento se le defrauda en esa cantidad.

Presentada la proposición del señor Balbontín, razones de orden económico y de orden moral pueden apoyar las opiniones en pro y en contra. Hoy se da el caso de que el pueblo á que se trata de favorecer no arrendando los consumos, paga por el impuesto las 160.000 pesetas que no ingresan en las cajas del Ayuntamiento.

La actual administración, que nació de una concordia de las luchas políticas, tiene la obligación de prescindir de la influencia que pudiera ejercer el Ayuntamiento con la administración de consumos.

Lo referente al aumento del cupo es una afirmación que hace la comisión, y lo mismo podría suceder esto que no podría suceder; y aunque sucediese, todavía obtendría ventajas el Ayuntamiento.

Respecto al orden público, temer que la buena administración del impuesto puede alterarlo, es decir, que el orden público está á merced de los que ahora defraudan.

El Ayuntamiento se encuentra en la situación de un reo que niega hechos probados. Niegue ó no niegue su impotencia, será condenado, porque la prueba que demuestra la impotencia es la proposición del señor Balbontín.

Las administraciones paternas, aparte de que no cobran impuesto sobre los artículos de primera necesidad, se ocupan del movimiento demográfico, y de estas y otras cosas se podría ocupar el Ayuntamiento. Hay que evitar que se repitan en este salón los apóstrofes que el 8 de septiembre se dirigieron á los concejales.

El señor Molino: A los concejales no. Una voz: Al Ayuntamiento.

El señor Carre

El señor Carre: Siendo Santander capital de más de 40.000 habitantes, puede el arrendatario imponer la tarifa máxima. El aceite, elevada la tarifa, como el jabón, el arroz, las conservas y las legumbres, suprimidos los derechos médicos, producirán más de 300.000 pesetas de aumento. Si es que no nos atrevemos á imponer el aumento de los derechos, y queremos que los venga á aumentar otro que perjudique al pueblo, confesémoslo. (Aplausos.)

El aceite y la leche, por razón de su funcionamiento, no ofrece ventajas al público. Sometidas á derechos médicos, se puede elevar los derechos si es preciso que se sacrifique el pueblo. No hay más que una cosa en defensa del voto: que en él se dice que ya se pondrá condiciones para que no pase esto. Si se quiere que se impongan mayores tributos, impongámoslos nosotros, y si no queremos, confesémoslos impotentes. Santander tributa de 5 á 6 pesetas por consumidor al mes; y esto es ya mucho, más de lo que autoriza la ley. Y esto demuestra que el fraude no es tan grande.

Cuando quiso arrendar el impuesto la Hacienda, la opinión y el comercio pidieron que el Ayuntamiento cubriera el cupo.

El señor Botín

El señor Botín apoya el voto particular. Hay que tener en cuenta si conviene renunciar á un ingreso mayor, por temor á los pequeños inconvenientes que

podrían surgir en el curso del arrendamiento. La comisión dice que en el año próximo pasado podrá recaudar 50.000 pesetas más; y después de decir que arrendar los consumos es declararse impotente, dice que se puede recaudar más y no se recauda.

Una ventaja importantísima es la moralidad. Dice que se está constantemente bajo la amenaza de que se aumente el cupo; y arrendando la venta, se tiene con que cubrir ese aumento. Recuerda que se ha rebajado el cupo desde el 85 acá.

Si hoy están algunos artículos á derecho médico, no es por solicitud del Ayuntamiento. La ley dice que cuando una mayoría de comerciantes pida derechos médicos sobre un artículo, el Ayuntamiento no tendrá más remedio que concederlos.

El señor Dóriga: Puede.

El señor Botín lee artículos del reglamento.

El señor Dóriga: Lea el 140.

El señor Botín no lo lee.

Dice luego que los comerciantes no se negarán á hacer los aforos. Si se introducen muchas cantidades en el último año, es una ventaja para el Ayuntamiento, que se encontrará con muchos artículos al aforar.

El señor Jado

El señor Jado: La comisión tuvo que concretar su juicio. La comisión ha querido ilustrar al Ayuntamiento y ha inspirado su dictamen en el mejor deseo de acierto. Hay fundados indicios de que la Hacienda aumentará el cupo; y sabemos de manera oficiosa que no se obtendría la prórroga de la Hacienda y que ésta disputaría al Ayuntamiento el derecho de arrendar, y la Hacienda tiene en sus manos las riendas del Gobierno. Lee el artículo 140 del reglamento, relativo á los derechos médicos.

Si se interpretase el artículo como lo interpreta el señor Botín, el Ayuntamiento se hallaría en la imposibilidad de hacer los aforos. Hay mil medios de evitar los aforos. El Ayuntamiento no puede violar el domicilio, porque se oponen á ello las leyes fundamentales del Estado.

El señor Mazarrasa

El señor Mazarrasa: Será la ley de Consumos y no la del Estado.

El señor Jado: La recaudación seguirá en aumento, según se puede esperar del resultado que hasta ahora se ha obtenido en el último semestre.

El señor Mazarrasa: La cuestión viene prejuzgada. La votación está conocida. Mis palabras serán inútiles. La comisión decía que estaba dispuesta á variar de opinión si se la convenía, y se ha visto en sus individuos una tenacidad constante.

Os opusisteis desde el principio al voto particular, diciendo que estaba involucrado. Yo he visto que el voto está concebido en términos perfectamente legales. En principio sostenéis que el arrendamiento trae ventajas grandísimas, y las tiene grandes; sin inconvenientes, en cambio, son fantásticos. No quiero hablar de las influencias políticas que han variado el impuesto, convirtiendo la tributación de como era en la Edad media, en lo que es ahora. En el dictamen no se dice nada respecto al tipo máximo fijado por las leyes.

(Se produce un breve incidente.) Llama «Sibila municipal» á la comisión, porque viene haciendo profecías. Dice que se obtendrán lo menos 2.100.000 pesetas en tres años de beneficio. Este aumento sería base del empréstito, beneficio grande que se va á tirar por la ventana. En esta misma casa existe un expediente en el que está evidenciada la inmoralidad en el impuesto de consumos. Mientras esa proposición del señor Balbontín se sostenga, siempre será cierto que se recauda por consumos menos de lo que se puede recaudar.

El derecho médico es anticomercial. Torrelavega surte de aceite á mercados que antes se surtían en Santander, como Bilbao surte á esos y otros mercados de conservas. Dice que el aceite no es un artículo de tanta necesidad como el pan, la leche y otros artículos. Si se cobra más por el aceite, se podrá cobrar menos por otros artículos. Se habla mucho del pueblo; en este siglo se le ha querido coronar rey y se le ha coronado de espinas. Si creéis que el pueblo es el comercio que introduce artículos sin pagar derechos de consumo, y no el pobre que los paga, tenéis un concepto muy equivocado de lo que es el pueblo.

¿Es este el momento de tirar esos dos millones y cien mil pesetas por la ventana?

Reconoce que la administración del Ayuntamiento es actualmente buena. ¿Pero podía estirpar la inmoralidad de la administración municipal? Mirando á lo porvenir, deseo yo que se haga el arrendamiento.

Los aforos se pueden hacer formalmente en la práctica. Además, la fianza que preste el contratista, ha de ser suficiente garantía, y con ella se podrá resarcir el Ayuntamiento de las pérdidas que ocasionen la mayor introducción de géneros. El Ayuntamiento no se despojará de la administración; el arrendatario no hará más que recaudar. El arrendatario no va á cobrar más á cada contribuyente; va á cobrar á más contribuyentes. La contribución no será más tensiva, será más extensiva. Logrará el arrendatario que paguen los que hoy no hay pagan.

Repite que los aforos pueden hacerse fácilmente, y dice que no es de temer el acaparamiento. La declaración de impotencia está sobre la mesa: el señor Balbontín dice que él puede recaudar más de lo que recaude el Ayuntamiento.

Es una suposición el venir diciendo que se recauda bien, y el oponerse al arrendamiento por no declarar la impotencia del Ayuntamiento.

Nos cabrá la satisfacción de haber enfonado nuestras lamentaciones sobre las

ruinas de la administración municipal.

El señor Dóriga dice que el señor Mazarrasa ha venido á envenenar la discusión. Protesta contra lo dicho por el señor Mazarrasa. Dice que la comisión ha procedido de buena fe. Si se duda de la buena fe de la comisión, yo presento mi dimisión y no volveré aquí. Se ha hablado de influencias políticas. Yo no he venido á un Ayuntamiento político, sino sólo á un Ayuntamiento administrativo. Espero que el señor Mazarrasa explicará sus palabras.

El señor Mazarrasa dice que no duda de la buena fe de la comisión.

El señor López Dóriga contesta brevemente al señor Mazarrasa repitiendo los argumentos que expuso anteriormente.

El señor Pérez del Molino

El señor Pérez del Molino: Si hubiese sabido lo que iban á decir los señores Dóriga, Jado y Almiñaque, no hubiera pedido la palabra. Pero el señor Mazarrasa me ha dado tema para decir algo nuevo. Las ofertas del señor Balbontín no son legales. Yo, enemigo del arriendo voy á tener que votar en pro del voto particular; porque nadie votará en contra de que, si se hace el arriendo, se estudien las bases. La comisión ha presentado un buen informe y se ha impuesto un sacrificio: el de hacer todos los esfuerzos posibles para elevar la recaudación.

La administración municipal va aumentando el producto de sus rentas, y ahora es una tontería tratar de cambiar el procedimiento. Desde el año 1890 viene aumentando el producto del impuesto. Lo que se recaude de más por el vino, cubre el déficit de la recaudación por alcoholes. Se quiere meter en el pueblo, para que le expolie, á un señor feudal que tendrá unos 400 escopeteros para perseguir al contribuyente.

Los derechos médicos se transforman en derechos de consumos puros y netos; y no son anticomerciales, no vejan ni perjudican al pueblo.

Luego dice al Sr. Mazarrasa que él es el único que ha dicho que tenía prejuzgada la cuestión. Dice el señor Mazarrasa que el Ayuntamiento va á obtener 600.000 pesetas más y al mismo tiempo dice que se pueden abolir los derechos sobre algunos artículos: ¿qué ganancia va obteniendo el Ayuntamiento con esto que dice el señor Mazarrasa? Podía ocurrir que en la subasta no se ofreciese ninguna ventaja al Ayuntamiento y que tuviese éste que adjudicarla.

Luego dice el señor Molino que él es como el señor Colina, que en viendo un arrendatario huye como si fuera un sapo. (Risas.)

Aquí se ha querido aforar, y no se ha podido hacer aforos por las dificultades que á ellos se oponen. Se podrá hacer el aforo y se podrá decir al arrendatario: «debe usted al Ayuntamiento los derechos devengados por estas especies». Y podrá decir el arrendatario: «Yo he bajado los derechos porque he querido», y nos pagaba con cuatro reales y medio.

Después del acuerdo vendrá el empréstito; pero el pueblo resultará perjudicado. Si se arriendan los consumos dejaréis á los que vengan una administración imposible. Queréis imponer sacrificios al pueblo para erigir un palacio y dentro de él echar discursos innecesarios, como los que estamos echando ahora.

El día que se castigue el matute y no se dé el escándalo de esperar á que termine el plazo para que prescriba la acción de los tribunales, cuando se ha hecho denuncias graves, ese día se empezará á moralizar la administración, y diré de este Ayuntamiento que encauzó la administración, que está encauzada desde las postrimerias del año 95.

Hacia el fin

Rectifican los señores Mazarrasa y Molino.

El señor Almiñaque pide que se pregunte si se aprueba ó no se aprueba el arrendamiento.

Hablan brevemente los señores Carre, Cortines y Dóriga. Este dice que se recordará que en el primer semestre de la administración del actual Ayuntamiento se recaudó 60.000 pesetas más que en el semestre anterior.

A votación

El señor Presidente: Se cierra la discusión, cuando ya no hay nadie que quiera hablar.

Se somete á votación el voto particular del señor Cagiga, con la aclaración que este señor ha hecho de que la aprobación del voto implica el acuerdo de arrendar el impuesto. Se desecha el voto por 17 votos contra 11.

Votaron en contra del voto los señores Gutiérrez, Dóriga, Santiuste, Carre, Huidobro, Quintana, Molino, Hermosilla, Almiñaque, Colina, Escalante, Campo, Jado, Ontañón, Diego, Gurtubay y Presidente, y en pro los señores Quintanilla, Mazarrasa, Cagiga, Corral, Diestro, Gómez, Camino, Setién, Cortines, Liano y Botín.

Enmiendas y proposiciones

Se lee una enmienda al dictamen, del señor Mazarrasa, proponiendo que la comisión de Consumos presente en el término de un mes el pliego de condiciones en que se ha de hacer la subasta del arriendo si lo estima oportuno el Ayuntamiento.

El señor Mazarrasa apoya su enmienda. Dice que, puesto que algunos concejales aceptan en principio el arrendamiento...

El señor Carre: Yo no me he manifestado conforme con el arriendo.

El señor Mazarrasa: Han dicho algunos que le aceptarían si fuesen buenas las condiciones.

Se promueve un incidente.

El señor López Dóriga presenta una proposición de no há lugar á deliberar.

El señor Presidente: La Presidencia da

la preferencia á esta proposición.

El señor Dóriga: El Ayuntamiento ha discutido bastante el asunto. Desechado el voto particular del señor Cagiga, se ha desechado lo que pide el señor Mazarrasa.

Se discute la proposición del señor López Dóriga. El señor Mazarrasa la impugna.

Se somete á votación la proposición. Protesta el señor Mazarrasa.

Se procede á la votación y el señor Mazarrasa se retira. La proposición es aprobada por 17 votos contra 10.

Votaron que sí los señores Gutiérrez, Quintanilla, Dóriga, Santiuste, Carre, Huidobro, Quintana, Molino, Hermosilla, Almiñaque, Colina, Escalante, Campo, Jado, Ontañón, Diego y Gurtubay, y que no los señores Cagiga, Corral, Diestro, Gómez, Camino, Setién, Cortines, Liano, Botín y Presidente.

Se presenta otra enmienda proponiendo que se subaste el arriendo bajo la base de 1.500.000 pesetas. La firma el señor Botín. Este señor empieza á defenderla.

El señor Molino pide que se declare que no há lugar á deliberar.

El señor Carre: Aquí se traen cuestiones de amor propio.

El señor Molino presenta su proposición por escrito.

Hablan los señores Botín y Molino y se produce un incidente. Dice el señor Molino que con tanta informalidad se está perjudicando el Ayuntamiento.

El Presidente dice que há todavía.

Se reproducen los incidentes, y hartos de tanta disputa inútil, los periodistas abandonan la tribuna de la prensa.

Final

A las once menos cuarto terminó la sesión, con la votación del dictamen de la comisión, que fue aprobado por 14 votos contra 10.

EL TEMPORAL

Ayer recibió el señor Gobernador el siguiente telegrama del Alcalde de Reinosa:

«Durante todo el día se ha adelantado bastante en el espaleo, teniendo que recurrir en alguna calle á sacar la nieve con carros, conforme lo indiqué á V. E., pues esta es tanta que al abrir huellas no queda sitio en donde colocarla, resultando muy tardío y costoso este procedimiento. Todos los concejales han estado sin cesar dirigiendo obreros, recorriendo calles, acudiendo á los sitios donde pudiera haber algún peligro.»

Después de los hundimientos que he comunicado, se ha hundido el tejado de una casa, ocasionando gran destrozo en el edificio, sin desgracia personal alguna. He mandado desalojar la casa, en que había una pobre viuda con cuatro hijos, trasladándolos todos á la Casa Caridad, en previsión evitar desgracias, pues del reconocimiento practicado resultaba haber peligro de desplomarse.

Acéntuase el deshielo, que si fuera rápido sería peligroso. En este momento acabo recorrer población. No ocurre novedad. Dejo preparado personal para acudir donde las circunstancias lo exigieren.»

El señor Gobernador contestó al Alcalde de Reinosa con el siguiente telegrama:

«Gobernador Santander á Alcalde Reinosa»

Recibido su telegrama, reitero adoptación precauciones para evitar desgracias, así por efecto hundimientos como por crecida ríos si deshielo fuera rápido. Tengo satisfacción comunicarle que Director general Obras públicas me dice lo siguiente:

Contestando telegrama V. E., esta Dirección general manifiesta telegráficamente á Ingeniero jefe admita auxiliares para espaleos nieves en carreteras esa provincia, y especialmente en la que pasa por Las Rozas, hasta dejar expedito tránsito.

En virtud dicho telegrama, Ingeniero me dice acaba dar orden á sobrestante de esa para que tome sesenta peatones auxiliares á indicado objeto.—Torres.

En la estación del ferrocarril se ha recibido ayer el siguiente telegrama:

Señor jefe sección vía reserva é inspector sección al señor inspector principal, director Compañía y servicios.

Reinosa 11—9:50 n.—El estado de la vía entre Reinosa y Barcelona bastante bueno. Las máquinas exploradoras que salieron esta mañana de Reinosa dirección Pozzal practican trabajos hasta el kilómetro 417 desde cuyo punto regresaron á Reinosa á las siete noche. Las máquinas 500 regresaron á Alar de cuya estación salieron otras máquinas 300, llegando hasta Mataporquera, desde cuya estación volvieron á Alar para mañana, 12, emprender trabajos en dirección Pozzal. De Reinosa salieron máquinas exploradoras dirección Barcelona, desde cuyo punto regresaron á Reinosa, y si esta noche no empeora el temporal, mañana, 12, podrán circular los trenes 61 y 60 entre Reinosa y Santander y viceversa. Tiempo bueno, viento SO., altura barométrica, 753.»

DESDE REINOSA

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Reinosa 11—6 t.

En el pueblo de Orzales han ocurrido varias desgracias personales á consecuencia de la nevada.

Aquí ha habido quince hundimientos parciales de escasa importancia. Los mayores han sido los de la calle del

Puente, número 44; Mayor, número 2, y el del pajar de Zalo, donde había un cúmulo inmenso de nieve.

Las viviendas que se hallan algo resentidas son desalojadas para evitar ocurra alguna desgracia.

Hoy ha empezado el deshielo, brillando un sol esplendoroso.

Por estos centros se ha visto merodear á algunos lobos.

Créese que mañana llegará el tren correo de esa y las máquinas exploradoras hasta Pozzal.

Desconócense hasta ahora los siniestros que hayan podido ocurrir en otras aldeas, de los cuales no se tendrá noticia hasta que estén restablecidas las comunicaciones.

Las autoridades infatigables en el cumplimiento de sus deberes; pero se nota la falta de recursos para contrarrestar, así los desastres presentes como los que pueda producir la inundación que amenaza á consecuencia de un rápido deshielo.

La correspondencia que se hallaba detenida en esta administración, á pesar del riesgo que aún ofrece, ha salido para sus destinos en los Ayuntamientos de este distrito.

Es digno del mayor elogio el celo del administrador de Correos de esta villa, que es á la vez encargado del servicio telegráfico, que permanece en su puesto sin descansar un momento.

CAPLIX.

NOTICIAS

DON J. B. RUIZ DENTISTA Calle de la Blanca, 28, 2.^a

El Ayuntamiento de Limpias pone en conocimiento de los contribuyentes de aquel término municipal que los que hubieren sufrido alteración en su riqueza por rústica, pecuaria y urbana, deberán presentar sus altas y bajas debidamente justificadas en la secretaría de aquel Ayuntamiento durante el término de quince días.

En el Ayuntamiento de Camaleño ha habido durante el mes de diciembre 2 matrimonios, 5 nacimientos y 9 defunciones.

En el de Laredo, 17 nacimientos y 35 defunciones.

En la mañana de ayer se desprendió una parte del tejado del cuartel de San Francisco, por la parte que toca con la iglesia por el Norte, y se desveló en gran extensión, quedando en un estado que ofrece peligro, por lo cual, á dos obreros que estaban en la planta baja de aquel edificio batiendo cal, se les ordenó que suspendieran el trabajo.

Ayer fueron denunciados varios chicos que estaban jugando, alborotando y molestando á las personas que pasaban por la calle, en el portal de la casa número 4 de la calle de Santa María Egipcíaca.

Unos muchachos fueron ayer denunciados por jugar á los cuartos en la calle de los Azogues, molestando á los vecinos de aquella calle.

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro:

José Azguera, de 15 años, de Santander, soltero, carpintero, domiciliado en la calle de Tantin, número 2, cuarto piso, de una contusión en el dedo pulgar de la mano derecha.

Antolin Nogueira, de 24 años, de Asturias, domiciliado en la calle de San Pedro, número 3, primer piso, de una herida contusa en la región temporal derecha.

Diversiones

Teatro.—Ayer se puso en escena la zarzuela que con el título de «Miss Hellyett» anunciaron la prensa y los carteles.

Aunque en nuestro número de ayer indicamos con un «tal vez» que haríamos en el de hoy la revista de la representación de «Miss Hellyett», cuyo libretto es un tomo más de la biblioteca «Solo para hombres!»—nos dejaremos de hablar de esto, toda vez que una obra de sus «chistes» y su argumento no debe, y lo decimos después de haberla visto, ni citarse siquiera en las columnas de nuestro diario.

Así, pues, y dejando á un lado la música de la obra y su esmerada interpretación por los actores de la Compañía que en ella tomaron parte, repetimos hoy, con conocimiento de causa, aunque ya lo insinuamos ayer ateniéndonos á referencias, que esta opereta, tanto en el fondo como en la forma, es indigna del escenario, á pesar de estar tan degradado como está el teatro moderno.

Dando crédito á personas que habían visto la obra, creímos deber nuestro prevenir contra ella al público respetable que concurre á los teatros, para evitarle un espectáculo poco agradable. Mucho nos honraría haber sido la causa de que distinguidas damas no asistieran anoche al Teatro.

Hoy se pondrán en escena las zarzuelas tituladas «Música clásica», «Los Africanistas» y «La Verbena de la Paloma».

Sección marítima

Buques atracados á los muelles

San Martín, vapor español Marianela.

Dehesa saliente, vapor español Palmira.

Albareda saliente, vapor español Gallego.

Idem iongitudinal, vapores españoles Comercio y México.

Segundo muelle de Maliaño, vapor español Cabo Creux.

Cuarto idem, vapor español Carpio.

Séptimo idem, vapor inglés Duke of Portland.

Octavo saliente, vapor alemán Leander.
Octavo longitudinal, vapor francés Fomento.

En bahía, vapor español Macarena.

En el Astillero, vapor inglés Ivanhoe.

En San Salvador, vapor inglés Hugh Leigh.

Se espera el vapor noruego Aud, que atracará a Albareda longitudinal y el español Nieta, que atracará a Dehesa.

Boya de los correos, vapor español, Ciudad de Santander.

AUDIENCIA

Pedro Muñoz Ruiz, Francisco Herrera, Higinio Muñoz Fernández y Francisco Gómez Villa, vecinos de Barcenilla y procesados por sustracción de maderas de los montes de Arce y de expresado Barcenilla, han sido declarados absueltos por haber retirado la acusación el Ministerio fiscal, fundado en no haberse demostrado que dichos sumariados tuvieran participación en los hechos perseguidos.

El juicio oral que estaba señalado para celebrarse en el día de ayer, correspondiente a la causa del Juzgado de Torrelavega, seguida por lesiones a Bernardo García, contra Tomás Gómez Polanco, vecino de Santillana, se suspendió hasta nuevo señalamiento por no haber comparecido el procesado.

Julian Campillo Oslé y Agustín Martín Arnedo, vecinos de Potes, han sido condenados a dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de tres delitos de hurto de corteza de encina que sustrajeron fraudulentamente y vendieron a su convecino, fabricante de curtidos, don Luis Maestro Tejedor, que ha sido declarado absuelto en la misma sentencia, por haberse justificado que ignoraba la ilegítima procedencia de dicha corteza cuando la compró.

Hoy se celebrará la vista de la causa procedente del Juzgado de esta capital y seguida por esta contra José Goñi.

Movimiento demográfico

Día 11 de enero
Nacimientos, 5. | Defunciones, 9. | Matrimonios, 1

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

DESDE MADRID

Modus vivendi.—Las secciones.—Bolsín
Madrid 10—12:50 t.—Urgente.
(Recibido con retraso.)

Hállase en muy buen camino el arreglo comercial con los Estados Unidos, concediendo la segunda columna del arancel por el trato de nación más favorecida.

Háblase de las contingencias a que pueda dar lugar la reunión de secciones para el nombramiento de comisión de Actas y las que han de entender en las proposiciones de carácter proteccionista, así como lo que resulte del debate arancelario.

Bolsín.—Interior, 72:60.

No se ha recibido la Bolsa de París.

En el Congreso

Madrid 10—5:30 t.
(Recibido con retraso.)

En la sesión del Congreso el señor Alvear llama la atención del Gobierno sobre la situación en que se halla el pueblo de Cervera, que está inundado, y pide que se envíe un ingeniero para que estudie el encauzamiento del río Pas; quejase también de la incomunicación en que se halla la villa de Reinosa a consecuencia del temporal de nieves, y pide que se obligue a la Compañía del ferrocarril del Norte a que lleguen los trenes a Reinosa.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno carece de fondos para remediar la situación de los pueblos, pero que los pedirá a las Cortes si la situación se agrava.

Deudas de los militares

Madrid 10—9:40 n.
(Recibido con retraso.)

El general Ochoando ha presentado al Congreso una proposición para que los débitos que los jefes y oficiales tengan con las cajas de los cuerpos sean preferidos para su pago a las deudas a particulares, y también que las retenciones no pasen de la cuarta parte de los sueldos que perciban los deudores.

En Corea.—Reos de muerte.—Código de Comercio.—Incomunicación
Madrid 10—10 n.
(Recibido con retraso.)

El lunes se proclamó en la capital del reino la independencia de Corea.

Los reos de Hervás, por el delito de parricidio han sido ejecutados.

Mañana continuará en el Congreso la discusión de la reforma del Código de Comercio.

Nos hallamos incomunicados con París.

Conflicto terminado

Madrid 10—10:40 n.
(Recibido con retraso.)

En una entrevista celebrada por el Alcalde con la comisión de introductores, aquél les ha manifestado que había conferenciado con el señor Canalejas, resolviendo dejar sin efecto la medida de los aforos, quedando con esto terminado el conflicto.

Una conferencia

Madrid 11—12:50 m.
(Recibido con retraso.)

Los señores Ministros, Mariño y Vicensi, secretarios de la Diputación y Ayuntamiento de Madrid han visitado al señor Capdepón para pedirle que se organice la carrera de funcionarios de dichas corporaciones a fin de obtener la inamovilidad.

El señor Capdepón les dijo que consultará a los jefes de los partidos.

Cuestiones personales

Madrid 11—2:35 m.
(Recibido con retraso.)

Dícese que hoy se verificará el desafío entre los señores Gasset (don Eduardo) y Araus (don Mariano), el cual se verificará a pistola, haciendo tres disparos cada uno, a la distancia de 25 pasos y avanzando.

«El País» publicará hoy una carta firmada por los amigos del señor Lerroux, que contiene acusaciones para los amigos del señor Gasset (don Rafael).

Bolsín.—Interior, 72:70.

Los aranceles de Cuba

Madrid 11—3:35 t.

Coméntase que para formar la comisión arancelaria de Cuba han sido elegidos cuatro autonomistas, cuatro reformistas y solamente dos constitucionales, uno de éstos silvelista y el otro ministerial.

Los canovistas censuran al señor Abarzuza por este resultado.

El señor Campión

Madrid 11—4:15 t.

Me consta que el diputado señor Campión, exnoedalista, hará declaraciones de reconocimiento de las instituciones y obediencia al Papa y a los Prelados.

Dícese que seguirán las adhesiones.

Socorros

Madrid 11—4:30 t.

El señor Puigcerver ha concedido 10.000 pesetas con destino a Reinos, debido a las gestiones del señor Alvear.

El señor Capdepón le ha repetido también que trabajará para pedir un crédito a las Cortes.

En el Senado

Madrid 11—5:15 t.

Preside el señor Montero Ríos y se dirigen preguntas de escaso interés.

El marqués de Villasegura pide que se repare el cable de Canarias.

El señor García Barzanallana se muestra partidario de que los empleados de aduanas se renueven frecuentemente.

El general Pando recomienda al señor Abarzuza que se ocupe de la situación económica de Cuba, pues de lo contrario dice que la isla se perderá.

Le contesta el señor Abarzuza.

Se entra en el debate político y habla el señor Abarzuza.

Defiende las gestiones de los liberales, y dice que con la mejora de los cambios y de los valores de crédito ha renacido la animación.

Declara que se resolverá la cuestión política de Cuba con el patriotismo de todos, adoptando las leyes de España a las necesidades de las Antillas, é inspirándose en los actos del señor Cánovas de hace treinta años. (Aprobación.)

Termina el señor Abarzuza ocupándose de las negociaciones ya conocidas, y dice que ya unidos, el Gobierno acabará con el bandolerismo de Cuba.

Rectifica el conde de Torreonaz.

El conde de Esteban Collantes consume el segundo turno.

MENCHETA.

DESDE BILBAO

De París y Madrid

Bilbao 11—3 m.
(Recibido con retraso.)

Un despacho de París del 9 dice que el Gobierno mantendrá la negativa de que sea puesto en libertad el diputado socialista recientemente elegido, amenazando con provocar una crisis si la Cámara se pronunciara en favor del diputado.

Espérase, sin embargo, que la mayoría presentará un voto de confianza al Gobierno.

De Madrid, con fecha 10, dicen que el Consejo de ministros acordó presentar a las Cortes un proyecto de ley pidiendo un suplemento de crédito para atender algunos servicios que se hallan indotados y para pagar las subvenciones de ferrocarriles que no han sido satisfechas en el corriente ejercicio.

De Madrid fecha 9

Bilbao 11—9:30 m.

El Consejo de ministros duró cinco horas. En él se discutió y aprobó la fórmula antillana, acordándose guardar sobre ella la más absoluta reserva.

Además los ministros trataron de la cuestión de presupuestos y de los próximos debates parlamentarios, sobre los que se dice están completamente de acuerdo.

El señor Groizard dio cuenta del estado de las negociaciones comerciales con el Gobierno de Washington, las cuales marchan por buen camino.

Despacháronse varios expedientes, y después del Consejo quedaron en la secretaría de Estado los señores Sagasta y Maura conferenciando con el conde de Xiquena sobre la cuestión de los duques.

El señor Araus envió los padrinos al señor Gasset (don Eduardo).

Los reos de Hervás han sido puestos en capilla y mañana serán ejecutados.

Reunióse la comisión de Actas, en unión de la Mesa del Congreso, acordando mantener el criterio de que la comisión debe entender en todos los dictámenes que se hallan pendientes de aprobación; pero el marqués de la Vega de Armijo insiste en que la antigua comisión debe entender en aquellos en que dictaminó. Sobre esto habrá hoy debate en el Congreso.

Reformas en la Justicia

Bilbao 11—10 m.

En el Consejo de ministros el señor Maura dio cuenta del proyecto que en breve presentará al Senado reformando la Justicia municipal en consonancia con el Código.

Fíjanse condiciones para ejercer el cargo de Juez municipal, que en las grandes poblaciones deberán recaer los nombramientos en abogados que reúnan condiciones para ser Jueces de instrucción.

También presentará un proyecto de ley simplificando los trámites en los procesos que terminan por sobreseimiento.

De dentro y de fuera fecha 10

Bilbao 11—10:45 m.

Hoy se reunirán las secciones del Congreso para elegir las comisiones que han de dictaminar en las proposiciones referentes a los cereales, las lanas y los plomos argentíferos.

En la comisión de cereales el Gobierno tendrá que sostener una ruda batalla para no ser derrotado.

Continúan recibiendo noticias de los temporales de nieves en varias provincias de España.

Hállanse interrumpidas las líneas y detenidos los trenes en Asturias, Lugo, Segovia, Pamplona y Oviedo, donde las aguas arrastraron más de 30 metros de terraplén y sigue nevando.

En Lisboa ha habido un conflicto entre la policía y algunos obreros que mendigaban por las calles, habiéndose efectuado varias prisiones.

En París un comisario de policía se ha incautado de la contabilidad de los transportes de la Compañía de ferrocarriles del Sur, hallándose comprometido un ingeniero de minas y un personaje político.

En Turín, haciendo ejercicios de artillería, hizo explosión un obús y causó la muerte a dos soldados y heridas graves a otros dos.

Los insurrectos del Perú se han apoderado de una población que estaba en poder de las tropas del Gobierno.

En Washington existen graves divergencias entre los ministros de los Estados Unidos por las dificultades comerciales con que tropiezan con las potencias extranjeras.

Los hijos de Bismarck enviaron regalos a la hija del ministro italiano señor Crispi, con ocasión de su matrimonio.

Reapertura de las Cámaras

Bilbao 11—11:30 m.

Ayer reanudaron las Cámaras sus sesiones.

En el Congreso se hicieron varias preguntas de escaso interés, y los señores García Molina y Martín Sánchez excitau al Gobierno a que resuelva la cuestión del canje de moneda en Puerto Rico, lamentando que en el Consejo de anoche no se tratara este asunto.

En la discusión del acta de Bilbao el señor Suárez Inclán apoyó una enmienda pidiendo la proclamación del señor Solaequi.

El señor Isasa impugna la enmienda, y se promueve un incidente, tomándose al fin en consideración la enmienda, votando en contra los gamacistas, carlistas y silvelistas.

Puesta a discusión la enmienda, la combató el señor Henestrosa y defendió la proclamación del señor Urquijo. Mañana continuará el debate.

En el sonado el señor Montero Ríos hace la necrología del general Pavía, elogiando su valor y patriotismo.

Los senadores se adhieren al duelo por unanimidad.

El conde de Casa Valencia pregunta en qué condiciones han sido prorrogados los modus vivendi con varias naciones y por el estado de las negociaciones con los Estados Unidos.

El señor Groizard dice que tenemos un régimen provisional con todas las naciones, excepto con Alemania.

El conde de Canga Argüelles pide que se cumpla el Código, evitándose los llamados lances de honor.

El conde de Torreonaz explica una interpelación política de tonos templados.

Mañana hablará el señor Laserna.

De todas partes

Bilbao 11—5:10 t.

Dicen de Tänger que a consecuencia de la insurrección de las kabilas, que aún continúa, la población de Marruecos se halla incomunicada con las poblaciones de la costa.

Hoy debe verificarse el duelo entre los señores Gasset y Araus, cruzándose tres disparos y avanzando.

Los trigueros y laneros acordaron visitar al señor Canalejas para ponerse de acuerdo en el nombramiento de co-

misiones que han de dictaminar en las respectivas proposiciones.

En Falmouth, a causa de los temporales, naufragaron cuatro lanchas, pereciendo ahogados treinta tripulantes.

En Buenos Aires los temporales y las inundaciones ocasionaron veinte muertos.

Dicen de Valencia que entre los testigos que presenta el abogado defensor del Padre Corbató figuran los señores Aguilera y duque de Tamames.

Los anarquistas de Londres se apoderaron del agente de la policía francesa monsieur Cotin, que disfrazado de mendigo, se había fingido anarquista. Le apalearon y le invitaron a que se apoderase de documentos importantes, amenazándole de muerte si continuaba en Londres.

Los amigos del señor Gasset publican una carta dando por terminada su misión, en vista de que los amigos del señor Lerroux no aceptaban las condiciones del duelo a espada francesa y que éste ha dejado pasar 24 horas sin nombrar nuevos padrinos.

En Consejo de ministros se ha acordado que se llame «Alava» el transporte que se construye con destino a Filipinas.

Ha sido nombrado comandante de marina del puerto de Málaga el capitán de navío señor Trigueros Villamil.

En Aguilas, Murcia, un sujeto llamado Rodrigo Blesa entró en casa del barbero Juan Ferrer, y penetrando en la alcoba donde dormía un niño de diez años, hijo del barbero y ahijado suyo, lo mató de una tremenda cuchillada en el cuello. Cuando acudieron el barbero y su esposa, Blesa se arrojó sobre ellos, hiriéndolos gravemente y después huyó. Descendióse los móviles del crimen.

En Riojaneiro, a bordo de un vapor procedente de Buenos Aires, fallecieron siete coléricos.

En Londres se ha celebrado el entierro de los franceses que murieron en el incendio de Edward Road. Los féretros fueron conducidos en cuatro carros fúnebres y presidió el duelo el Cónsul general de Francia.

De París anuncian que cuando se apruebe el presupuesto de la Guerra dimitirá el ministro Mr. Terrier, quien será nombrado comandante del sexto cuerpo de ejército, y le reemplazará en el ministerio el general Ohanosse.

El Consejo municipal de París ha votado un crédito de 10.000 francos a favor de los huelguistas de Roanne.

Para reparar los daños causados por la traición del capitán Dreyfus se reunirá el Estado mayor, que modificará los horarios de los trenes y la movilización y concentración de las tropas.

En la Cámara de diputados de Francia, mientras se hacía el escrutinio de la elección de secretarios se presentó en el salón el nuevo diputado Ernesto Carnot y tomó asiento en el centro republicano, siendo muy felicitado.

Al tomar posesión la Mesa definitiva, Mr. Brisson pronunció un discurso de gracias y después se puso a discusión la proposición pidiendo que se legalizara el acta de Gerault Richard, poniéndole en libertad.

Se opuso el Gobierno, anunciando que dimitiría si la Cámara aprobaba la proposición, y ésta fue rechazada por 309 votos contra 218.

El Senado reeligió al Presidente, señor Challemeil Lacour, por 169 votos.

La Bolsa.—Manifestación de disgusto

Bilbao 11—5:45 t.

Bolsa de Bilbao.—Exterior, pequeños, 81'45.—Amortizable, 81'90.—Pequeños, 82'25.—Cubas viejas, 110'20.—Nuevas, 99'50.—Cédulas hipotecarias, 99'15.—Obligaciones de Tudela a Bilbao, 113.—Londres, a la vista, 27'83.—Treinta días, 27'72.

La prensa de Bilbao publica hoy artículos violentos contra una disposición del señor Puigcerver, con motivo de haber anunciado la «Gaceta» la subvasta para la construcción de un puente metálico para una carretera del Estado, con la condición de emplearse materiales extranjeros, devolviéndose a los contratistas los derechos de aduanas.

Es probable que esto dé origen a una manifestación de protesta de los obreros de las fábricas que se ven despedidos por falta de trabajo.

Las tarifas especiales.—Una proposición.—Ejecutados.—Desafío

Bilbao 12—12:25 m.

La Compañía del ferrocarril del Norte suprimirá desde el mes de febrero las tarifas especiales de transportes.

El general Ochoando presentará una proposición prohibiendo la retención de las pagas a los oficiales y jefes del ejército, que exceda de la cuarta parte de su haber.

Los reos de Hervás fueron ejecutados. El oro en la república Argentina se cotizaba el día 10 a 357 por 100.

A las doce del día, en una quinta del barrio de la Guindalera, se ha verificado el desafío entre los señores Gasset y Araus, cruzándose dos disparos por cada parte a la distancia de quince pasos, resultando ambos ilesos. Al señor Gasset le falló el último disparo.

Más noticias de todas partes

Bilbao 12—1:50 m.

Es muy comentada la actitud de gamacistas y moretistas, que se dividen

siempre que encuentran ocasión, como ocurrió ayer en el acta de Bilbao.

Créese que a la primera ocasión en que se trató una cuestión económica es muy fácil que sufra un fracaso parlamentario el Gobierno.

«El País» publica, además de la carta de los padrinos del señor Lerroux, otra de éste diciendo que había dejado la cuestión para que la decidiera un tribunal de honor; pero a consecuencia de la carta de los padrinos del señor Gasset da por terminado el asunto.

En Calenza, Italia, un horrible huracán ha derribado cuatro casas, ocasionando ocho muertos y ocho heridos graves.

La prensa de oposición abriga la creencia de que la muerte de la actual situación política vendrá por la actitud de valiosos elementos de la mayoría respecto a las proposiciones referentes a las lanas y a los trigos.

Ha fondeado en Vigo parte de la escuadra inglesa del Canal de la Mancha. Estos buques fondearon porque perdieron de vista al resto de la flota a la altura de Lisboa. Supónese que los acorazados que faltan se han refugiado en algún puerto para salvarse del temporal.

El desfaldo descubierto en la Caja de Filipinas se eleva a 1.500.000 pesos.

El marqués de Vadillo explanará una interpelación por la consagración del protestante Cabrera.

La Cámara francesa ha desechado por 345 votos contra 65 la urgencia de una proposición de Mr. Habert pidiendo la amnistía por delitos políticos. La sesión fue borrascosa.

En Cerbere se ha interrumpido nuevamente la circulación de trenes, negándose en la estación a recibir las precedencias de España.

En Portbou se hallan detenidos cien vagones cargados de mercancías.

Algunos periódicos de París dicen que el Rey de Corea ha sido acometido de un ataque de apoplejía. Otros dicen que ha sido asesinado; pero falta la confirmación oficial de estos rumores.

En los centros agrícolas y productores ha causado sensación el anuncio confirmando que la Compañía del Norte suprime las tarifas especiales de transporte.

Encuétrase agonizando el comandante general del arsenal de Cartagena, don Juan Nepomuceno Flores.

Reina alguna excitación en Lugo por haber circulado la noticia del traslado de la batería de artillería recientemente destinada a aquella plaza.

En Córdoba cayeron en un pozo de ochenta metros de profundidad dos operarios, quedan muerto el uno y el otro gravísimo.

En el Congreso después de algunas preguntas sin interés, se promovió un vivo incidente entre el señor Puigcerver y los señores Caniellas y Castro Torre, a consecuencia de las censuras de estos dos últimos por la disposición del ministro declarando libre la importación del material para el puente de hierro de San Pedro, en la carretera de Cades.

El señor Caniellas declaró que ese era un golpe contra la industria nacional.

El señor Puigcerver no consiguió justificar la medida.

COLL.

DESDE BARCELONA

El cólera

Barcelona 10—5 t.

Las noticias telegráficas recibidas de Buenos Aires afirman que han cesado allí los casos dudosos de cólera.

MENCHETA.

Cotizaciones bursátiles

MADRID	DÍA 9	DÍA 11
4 por 100 interior.	72 55	72 50
4 por 100 fin de mes.	73 00	72 65
4 por 100 exterior.	81 05	81 05
4 por 100 amortizable.	81 20	81 80
Cubas 86.	109 95	109 95
Cubas 90.	99 25	99 35
Banco de España.	389 00	389 50
Tabacos.	179 75	179 25
París (cambio).	00 00	10 25
Londres (cambio).	27 80	00 00
París.	00 00	00 00
BARCELONA	DÍA 9	DÍA 10
4 por 100 interior.	72 70	72 80
4 por 100 exterior.		

TELÉFONOS
SANTANDER Y BOO

TELÉFONOS
SANTANDER Y BOO

ARTÍCULOS DE NOVEDAD PARA REGALOS EN NAVIDAD, BODAS Y BAUTIZOS

Están recibiendo y vendiéndose con gran solicitud en el

Gran Establecimiento sucursal de la casa ABRAHAM OTERO

CALLE DE SAN FRANCISCO NÚM. 1

MAZAPANES

TURRONES

de calidad superior, fabricación exclusiva para esta casa por las de C. LABRADOR, de Toledo, y A. MONERRIS, de Jijona.

Debido a importantes compras y especiales contratos con citadas casas, se venderán en esta los mejores Mazapanes y Turrones de su fabricación a iguales precios que los ordinarios de otras casas.

¡NO COMPRAR SIN VER ESTOS!

SERVICIO Á LA CARTA

en el establecimiento de todos los artículos de la casa.

Hay salón reservado para señoras

ALMACENES: finca «La Castellana» e. f. c. Norte, Boó

El propietario

de esta importante Casa, sin omitir gasto ni sacrificio alguno, acaba de llegar de su viaje a los principales centros donde ha comprado lo más SELECTO de los ARTÍCULOS de FANTASÍA, que en el ramo á que se dedica esta casa puede hallarse con el fin de surtir á su Sucursal de Santander como los mejores establecimientos de ESPAÑA y EXTRANJERO; pues así lo exige la calidad de su establecimiento y el número de su distinguida clientela, tanto de la Capital como fuera de ella.

Probado tiene y conocido de todos es el original gusto con que esta CASA sirve sus artículos y se distingue de todas las demás en Santander, y esto, que me evita toda recomendación en su apoyo, me permite aconsejar á toda persona VISITE esta CASA antes de gastar su dinero, segura de encontrar mejores artículos y más baratos que en establecimientos de distinta categoría. ¡PROBAD Y OS CONVENCERÉIS!

San Francisco, núm. 1.—EL MEJOR ESTABLECIMIENTO DE SANTANDER.—San Francisco, núm. 1

CASA ESPECIAL EN VINOS FINOS DE MESA EMBOTELLADOS MARCAS PROPIEDAD DE LA CASA

SERVICIO rodado á domicilio en coches propios de la casa

Se facilitan informes más detallados por correo al que los pida

SUCURSAL: San Francisco, núm. 1, Santander (España)

GALLETAS, DULCES

CONSERVAS DE LA HABANA

Se reciben de las mejores marcas y se venden á precios desconocidos.

Vinos de Jerez, Espumosos, Champagnes, Sidras, Cervezas, licores, Aguardientes, cognacs, Ronces y otros de legítima procedencia y marca.

PRECIOS COMO NADIE

OSTRAS

Se sirven en el Establecimiento con el gran vino Sauternes, y se reciben encargos para remitirlas á todas partes.

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

Correo general.—Salidas de la Administración á las 12'30 de la tarde, de la Estación á la una. Llegada á la Estación á las 2'40 de la tarde, y á la Administración á las 2'55 de la misma.

Torrelavega.—Sale de la Administración á las 5'55 de la tarde, de la Estación á las 9'25 de la mañana, y llega á la Administración á las 10.

Para Liérganes.—Todos los días á las 3 de la tarde.

Para Bilbao.—Sale todos los días á la 1 de la tarde, de la Administración de don Manuel Catalán.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao y Torrelavega, de 8 á 11'30 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.

Reclamaciones e incidencias de los mis-

mos, de 3'30 á 6 de la tarde.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8'40, 11 mañana y 3 tarde.—El de la Administración, á las 12'25, 1'15 y 5'50 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz: Salidas el 20 de cada mes. Llegada los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de reja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y las de certificados.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Servicios de coches

Bilbao.—Sale de la Administración á las 1'20 tarde. Llega á las 10 de la mañana.

De la de don José Horga, á las ocho de la mañana.

La Corconera

Servicio desde el 9 de Noviembre.—Santander al Astillero, á las 8'15 y 12 de la mañana y á las 4 de la tarde; Astillero á Santander, á las 7'30 y 9 de la mañana y á las 2 de la tarde; Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8'30 y 11'30 mañana, y á las 2 y 3'30 tarde; Puntal á Pedreña y Santander, á las 7'45, 9'30 y 12'15 mañana, y á las 2'45 y 4'30 tarde.

Ferrocarril del Norte

Trenes ascendentes.—Correo número

60.—Sale de Santander á la 1 de la tarde y llega á Venta de Baños á las 10'20 de la noche y á Madrid á las 9,45 de la mañana.

Mixto número 90.—Sale de Santander á las 7'55 de la mañana, y llega á Barcelona á las 12'7.

Mixto número 92.—Sale de Santander á las 5'45 de la tarde, y llega á Barcelona á las 9 de la noche.

Trenes descendentes.—Correo número 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5'7 de la mañana, y á Santander á las 2'35 de la tarde.

Mixto número 91.—Sale de Barcelona á las 6,55 y llega á Santander á las 9'55 de la mañana.

Mixto número 93.—Sale de Barcelona á

las 4'30 y llega á Santander á las 7'40 de la tarde.

Ferrocarril de Solares

Ascendentes.—Salida de Santander á las 8'35 y 10'15 de la mañana y á las 12'25, 3'00, y 6'40 de la tarde.

Descendentes.—Salida de Solares á las 7'45, 9'25 y 11'35 de la mañana, y á las 2'05 y 5'50 de la tarde.

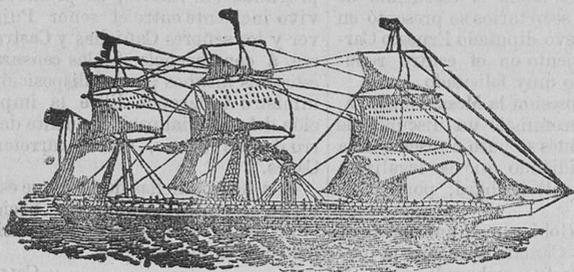
Ferrocarril Cantábrico

Santander á Cabezón.—Salidas, á las 7'50 de la mañana y á las 2'15 y 5 de la tarde. Llegadas, á las 9'57 de la mañana y á las 4'6 y 7'7 de la tarde.

Cabezón á Santander.—Salidas, á las 7'28 y 11'22 de la mañana y á las 4'38 de la tarde. Llegadas, á las 9'35 de la mañana y á la 1'10 y 6'45 de la tarde.

SERVICIO

DE LA COMPAÑÍA TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15, para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

EL VAPOR CIUDAD DE SANTANDER

Su capitán don Antonio García. Saldrá de Santander el 20 de enero.

NOTA. Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma Compañía.

LÍNEA DE PUERTO RICO

Un viaje mensual, saliendo el último día de cada mes de Bilbao, el 1.º de Pasajes, el 5 de Santander y el 7 de Vigo, para San Juan de Puerto Rico y Habana, admitiendo carga y pasaje para los litorales de Puerto Rico y Cuba, con trasbordo.

EL VAPOR SAN AGUSTIN

Su capitán don José Grau, es el destinado á salir de Santander el día 5 de febrero.

Al regreso tienen combinación para traer las cargas procedentes de Guayaquil y demás puertos del Pacífico y de la Guaira y demás de Costafirme, saliendo de la Habana todos los meses el día 3 y de Puerto Rico el 9 para Vigo y Santander.

Línea de Filipinas

con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á No-Ilo y Cebu y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de enero de 1894.

EL VAPOR ISLA DE LUZON

Su capitán D. Laureano Ugarte. Saldrá de Barcelona el viernes 1.º de febrero

Línea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Línea de Fernando Poó

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA

Línea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán.

EL VAPOR RABAT

Su capitán don Luis Camps. Saldrá de Barcelona el 18 de enero.

Servicio de Tánger

EL VAPOR JOAQUIN DEL PIELAGO

Su capitán don Juan Plá, saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander los SRES. ANGEL B. PÉREZ Y COMP.

Muelle 36.—TELÉFONO NÚM 63.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

DR. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

Estas pastillas á base de fosfato de cal, se pueden tomar solas y también disueltas en agua, y son el mejor remedio para curar la anemia, debilidad, consunción, raquitismo, escrófula, tisis, etc., y muy convenientes en las convalecencias, embarazo y dentición.

Venta: Dr. Bezanilla, farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

DROGUERÍA AL POR MAYOR

PÉREZ DEL MOLINO Y C. A

COMPAÑÍA, 5 Y PLAZA DE LAS ESCUELAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PAPEL VIEJO

Se vende en esta administración

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO

Premiado con medalla de oro en Paris (1885 y 1889) Amberes 1885, Barcelona 1888

El origen de su vacuna es el COW-POX espontáneo, cultivado en ternera con el más escrupuloso cuidado, estando proscriptas en absoluto las retrovacunaciones en este Instituto.

Sólo es utilizada la vacuna cuando hay certeza absoluta de que el animal de donde se ha extraído estaba completamente sano, mediante informes del facultativo que ha practicado la autopsia y del laboratorio embriológico de la Universidad de Ginebra.

La estadística de varios años presenta los siguientes resultados positivos: 99 por 100 en las vacunaciones; 66 por 100 en las revacunaciones. Para facilitar las vacunaciones públicas, EL INSTITUTO SUIZO, además de tubos y cristales, dispone frascos con la pulpa necesaria para cien inoculaciones.

Depositario: Dr. Hontañón

HERNÁN-CORTÉS, 2

TRATADO TEORICO-PRACTICO

Teneduría de libros por partida doble

aplicable al Comercio en general, casas de Banca, Industria, Agricultura, etc., etc., escrito con arreglo á las prescripciones del Código mercantil vigente

POR DON VICTOR G. LOPEZ CEREZO

Declarado de utilidad para la enseñanza individual y colectiva por real orden fecha 19 de mayo de 1893, y recomendado á las escuelas de Comercio sostenidas por el Estado en la Península y Ultramar.

Se vende á 8 pesetas en todas las librerías de España. En Santander en la de F. Pons, Ribera, número 9.

PREPARADOS ESPECIALES

DE LA

FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO

40, calle de la Blanca, 40

SANTANDER

Glicerina depurativa iodurada, de uso indispensable á los que padecen de reumatismo, asma, afecciones de la médula espinal, abusos del mercurio, etc. etc., 5 pesetas.

Glicerina ferruginosa, infalible, en el raquitismo, clorosis, anemia, diarreas crónicas, etc., 5 pesetas frasco.

EL PAVO REAL

ULTRAMARINOS

MIGUEL RUIZ

Calle de Colón, número 12

Santander

Al público tiene el gusto de anunciar el variado surtido existente en esta casa.

En aceites, azúcares, cafés, jamones, conservas de las mejores y más exquisitas, y todo lo concerniente al ramo, es el primero en su clase.

Acudid al «Pavo Real» para que lleguéis al convencimiento.

Prontitud, esmero y economía.

COLON, NÚMERO 12

MEDICO HOMEOPATA

Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de doce á dos y de cuatro á siete de la tarde.

Doctor GIFFRE, Compañía 22 2.º

SE VENDE

PAPEL VIEJO

En la Administración de este periódico.

Imprenta de LA ATALAYA

Santa Clara, núm 12